

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020,
DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PATRONATO PARA LA ORGANIZACIÓN,
DIFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA NACIONAL POTOSINA,
CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, y siendo las 17:00 horas, del día diecisiete del mes de septiembre del año 2020, se reúnen en sesión virtual los miembros del **COMITÉ DIRECTIVO DEL PATRONATO PARA LA ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA NACIONAL POTOSINA**, previa convocatoria realizada por el Presidente, Lic. Manuel González Matienzo, por conducto del Secretario, Lic. Luis Miguel Meade Rodríguez, para celebrar la Novena Sesión Ordinaria del Comité Directivo, para la fecha y hora indicada, la cual se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación de quórum y en su caso, declaración de validez de la sesión.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Presentación de Estados Financieros y pago de impuestos.
- 4.- Informe Legal.
- 5.- Análisis situación "FENAPO 2020".
- 6.- Procedimientos de Licitación y Contratos firmados por el Patronato.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Actúa como Presidente de la sesión el Lic. Manuel González Matienzo, en su carácter de Presidente del Comité Directivo del Patronato para la Organización, Difusión y Administración de la Feria Nacional Potosina, y como Secretario el Lic. Luis Miguel Meade Rodríguez, en su carácter de Secretario del Comité Directivo del mismo.

Acto seguido, el Presidente del Comité Directivo agradece la asistencia y da la bienvenida a los presentes, continuando con el desahogo del Orden del Día previsto.

PRIMERO.- Verificación de quórum y en su caso, declaración de validez de la sesión.

Se abre la sesión solicitando a los integrantes del Comité Directivo la propuesta y nombramiento de escrutador, el que por unanimidad de votos recayó en el Lic. Luis Miguel Meade Rodríguez, quien previa la protesta del fiel y legal desempeño de su cargo, procedió a tomar de viva voz la lista asistencia correspondiente, de la que se desprende la presencia de los siguientes miembros del Comité Directivo del Patronato, como a continuación se enlista:

PRESIDENTE:	MANUEL GONZÁLEZ MATIENZO
SECRETARIO:	LUIS MIGUEL MEADE RODRÍGUEZ
TESORERO	PASCUAL ALEJANDRO OCAÑA DE PEÑA
VOCAL	MARÍA ESTELA DÍAZ INFANTE OCEJO
VOCAL	GUSTAVO PUENTE OROZCO

En el desahogo del presente punto del Orden del Día, y en virtud de encontrarse representado el quórum requerido, con fundamento en lo establecido en el propio Decreto que norma la existencia del presente Comité Directivo, el C. Presidente declara legalmente instalada la presente sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Acto continuo, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

SEGUNDO.- Lectura de correspondencia.

En desahogo al presente punto del Orden del Día, el Secretario procede a dar lectura a la correspondencia recibida, misma que es revisada y analizada por el Comité Directivo.

En virtud de lo anterior, el Comité toma el siguiente:

ACUERDO. – El Comité Directivo solicita al Director General de la Feria Nacional Potosina, C. Antonio Curiel Cerda, que la correspondencia antes expuesta sea turnada a las áreas correspondientes para su debido estudio y opinión, y derivado de ello se proceda a dar contestación a cada uno de ellos.

El área administrativa presenta al Comité Directivo para su análisis y en su caso aprobación, el siguiente oficio de solicitud recibido:

Con fecha 21 de agosto de 2020, la Directora General de Administración de la Fiscalía General del Estado, solicita mediante oficio No. DA/SSG/0943/2020, se conceda el uso del área dispuesta para la exposición ganadera, que se ubica al interior de la FENAPO, con el fin de concentrar en dicha área parte del parque vehicular asignado al servicio que presta esa institución, en el entendido de que en cuanto la organización del evento de la FENAPO requiera las instalaciones, se desalojaran sin demora.

Ante lo antes expuesto, se toma por este Comité el siguiente:

ACUERDO. - Una vez analizada esta petición, el Comité Directivo ordena al área administrativa tenga contacto con dicha dependencia a efecto de saber las condiciones en que pretende se le facilite el área que requiere, así como obtenga información del número de vehículos que se resguardaran y el plazo aproximado que pretenden utilizar las instalaciones, a efecto de que este Patronato cuente con más información que facilite la toma de decisión que corresponda.

TERCERO.- Presentación de Estados Financieros y pago de impuestos.

Se da cuenta de la presencia del C. Marco Octavio Álvarez González, Director Administrativo, quien efectúa la exposición de los Estados Financieros al 31 de agosto de 2020, que serán presentados ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como el pago de impuestos realizado.

Ante lo antes expuesto, se toma por este Comité el siguiente:

ACUERDO. - Una vez revisados los Estados Financieros al 31 de agosto de 2020, el Comité Directivo aprueba por unanimidad los Estados Financieros presentados y se dan por enterados del pago de impuestos.

CUARTO.- Informe Legal.

Se expone informe presentado por el Lic. Iván Horner López, del despacho Horner & Horner Asociados, mediante el cual presenta al Comité Directivo la actualización del estado que guardan los procesos legales que se le han conferido para su atención y seguimiento, detallando el estatus de cada uno de los expedientes y externando sus opiniones y recomendaciones.

En virtud de lo anterior, el Comité toma el siguiente:

ACUERDO. – El Comité Directivo toma conocimiento del informe presentado por el Lic. Iván Horner López, respecto a los asuntos legales a su cargo, instruyendo se refuercen las acciones pertinentes para su resolución y requiriendo se mantenga informando a este Comité sobre el estatus que prevalece en cada uno de los expedientes.

QUINTO.- Análisis situación "FENAPO 2020".

El Presidente del Comité Directivo hace del conocimiento de los integrantes del mismo que derivado de la emergencia sanitaria decretada con motivo de la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y buscando garantizar la salud de todos los posibles visitantes, expositores, arrendatarios, y trabajadores que año con año laboran en el máximo evento ferial del Estado, y dado que parte de las instalaciones de FENAPO son ocupadas por la Jurisdicción Sanitaria número uno en San Luis Potosí para la instalación y operación de la Unidad Centinela de atención para personas con COVID-19 desde el 1 de Abril y hasta nuevo aviso, es necesario tomar la decisión de realizar o no en el año 2020 el evento ferial, así como analizar las acciones a seguir en los estados financieros del Patronato con los anticipos recibidos en el presente ejercicio fiscal y que corresponderán a la edición 2021 en base a los adendums ya firmados y los que se deberán firmar en caso de que se resuelva no llevar a cabo el evento ferial en el año 2020.

En virtud de lo anterior, el Comité toma el siguiente:

ACUERDO. – Una vez analizadas y discutidas todas las posturas de los integrantes del presente Comité, y analizada la situación actual en materia de salud, y tomando en cuenta la opinión técnica emitida por la Secretaria de Salud de Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante oficio 00270 de esta misma fecha, se hace evidente que este patronato no se encuentra en posibilidad de llevar a cabo las adecuaciones que permitan el uso de sus instalaciones, así como la programación, instalación y operación de las atracciones y eventos de calidad para la celebración de FENAPO 2020, por lo cual, este Patronato por unanimidad resuelve no llevar a cabo el evento ferial en lo que resta del año 2020.

Ante lo anterior, se acuerda mantenernos atentos al acontecer de los temas de salud, esperando que pronto se encuentren soluciones de fondo que permitan la organización del evento ferial FENAPO 2021 conscientes de lo que representa la participación de todos nuestros proveedores, arrendatarios, expositores, talentos artísticos, asistentes y demás involucrados y sobre todo por la importancia de promover la convivencia social y el esparcimiento, así como el fomento económico, industrial, cultural y artesanal de nuestro Estado.

Por lo que se aprueba además emitir un comunicado de prensa oficial en el que se dé a conocer dicha decisión.

Por lo que respecta a las acciones a seguir en los estados financieros del Patronato con los anticipos recibidos en el presente ejercicio fiscal y que corresponderán a la edición 2021 en base a los adendums ya firmados y los que se deberán firmar ante la no celebración del evento ferial en el 2020, por unanimidad este patronato resuelve instruir al área administrativa a efecto de que realice en los próximos estados financieros que deberá presentar ante la secretaria de finanzas correspondientes al mes de Septiembre y subsecuentes la reclasificación de los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento y/o patrocinio del evento ferial 2020 que ante la cancelación de este corresponderán al evento Fenapo 2021, para que los mismos sean reclasificados de resultados y reconocidos como pasivo en el estado de situación financiera.

SEXTO.- Procedimientos de Licitación y Contratos firmados por el Patronato.

En cumplimiento al acuerdo sostenido en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Directivo, sostenida el 22 de julio de 2020, se emitió Oficio No. FENAPO-DG-120/2020, con fecha 24 de julio del presente año, al Contralor General del Estado, Óscar Alarcón Guerrero, a efecto de conocer su opinión respecto a vigencia de los contratos de arrendamiento que se encuentran ya firmados para la edición 2020 de la Feria Nacional Potosina, así como los contratos de servicios y atracciones firmados por este Patronato para dicha edición 2020, al igual que los procedimientos de adquisiciones iniciados en los cuales se emitieron resoluciones y no se firmaron los contratos respectivos por motivos de la emergencia sanitaria, planteándole los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Los procedimientos licitatorios llevados a cabo para la edición 2020 de la Feria Nacional Potosina, pueden subsistir eventualmente para las contrataciones del año 2021?

2. Para aquellos casos en los que se hubiere celebrado contrato: ¿De común acuerdo por las partes, el contrato puede subsistir en los mismos términos y condiciones para la edición 2021?

Mediante oficio No. CGE-DT-0399-OA/2020, de fecha 28 de agosto de 2020, el Titular de la Contraloría General, dio contestación a dicho oficio realizando las observaciones y/o recomendaciones conducentes.

Ante lo antes expuesto, se toma por este Comité el siguiente:

ACUERDO. – Derivado de la opinión generada por el Titular de la Contraloría General del Estado, el Comité Directivo resuelve e instruye al Director Administrativo, en lo que respecta a los contratos firmados por el Patronato para la contratación de Servicios y/o Espectáculos para la edición 2020, se realicen Adendums a los mismos en el que se especifique que las cantidades entregadas por este Patronato serán tomadas en cuenta como anticipos de los mismos Servicios y/o Espectáculos para la edición 2021 de la Feria Nacional Potosina.

Por último, y respecto a las concesiones otorgadas y a los procedimientos de licitación iniciados para la edición 2020 de la Feria Nacional Potosina y en los cuales se tenga resolución de adjudicación, se hubieran firmado contratos o no, este Patronato por unanimidad resuelve que los mismos deberán ser respetados para la edición 2021 de la Feria Nacional Potosina, por lo que se instruye al área administrativa a realizar los adendums correspondientes.

SÉPTIMO.- Asuntos Generales.

No existen asuntos generales que tratar.


OCTAVO.- Clausura de la Sesión.

Una vez que han sido agotados los puntos del Orden del Día, se propone que se nombre un Delegado Especial para efectos de que haga cumplir los

acuerdos aquí tomados y realice cualquier formalidad necesaria en la presente acta, nombramiento que por unanimidad de votos recae sobre el Secretario, Lic. Luis Miguel Meade Rodríguez.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión para la preparación de la presente acta, la cual fue leída, aprobada por los presentes, y su firma será de manera individual por parte de cada uno de los miembros del Comité Directivo en las instalaciones de la FENAPO.


Acto seguido, se da por terminada la presente sesión del Comité Directivo del Patronato para la Organización, Difusión y Administración de la Feria Nacional Potosina, siendo las 19:35 horas, del día 18 del mes de septiembre de 2020.


MANUEL GONZÁLEZ MATIENZO
Presidente


LUIS MIGUEL MEADE RODRÍGUEZ
Secretario


PASCUAL ALEJANDRO OCAÑA DE PEÑA
Tesorero


MARÍA ESTELA DÍAZ INFANTE OCEJO
Vocal


GUSTAVO PUENTE OROZCO
Vocal